Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/10 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso licitatorio supra mencionado.-

Se han presentado las siguientes ofertas:

- **RIEDER & CIA, con RUC 80002612-8** habiendo cotizado solo el ITEMS 02, con un monto total de **Gs. 225.000.000.-** (Guaraníes Doscientos veinticinco millones), IVA incluido presentando todos los documentos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones, siendo calificado para el presente llamado.-

- **METALCAR S.A con RUC 80012302-6**,habiendo cotizado solo el ITEMS 01, con un monto total de **Gs. 150.000.000.**- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), IVA incluido presentando todos los documentos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones, siendo calificado para el presente llamado.-

ANALISIS DE OFERTA REALIZADA CONFORME AL PBC DE LA EMPRESA RIEDER & CIA

A) Capacidad Técnica:

Evaluación: CUMPLE

B) Capacidad de Suministro:

Evaluación: CUMPLE

C) Especificaciones técnicas

Evaluación: CUMPLE

ANALISIS DE OFERTA REALIZADA CONFORME AL PBC DE LA EMPRESA METALCAR S.A

D) Capacidad Técnica:

Evaluación: CUMPLE

E) Capacidad de Suministro:

Evaluación: CUMPLE

F) Especificaciones técnicas

Evaluación: CUMPLE

Por lo tanto es parecer de este comité, recomendar la adjudicación por ítems a las Empresas: **RIEDER & CIA, con RUC 80002612-8** en el Ítems Nº 02, por un monto total de Gs **225.000.000.-** (Guaraníes Doscientos veinticinco millones), IVA incluido; y **METALCAR S.A con RUC 80012302-6** en el Ítems Nº 01 por un total de **Gs. 150.000.000.**- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), IVA incluido; habiendo éstos cumplido con las documentaciones sustanciales del presente llamado. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. Siendo las 10:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo las partes el presente Acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sara Beinal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Juan Carlos Díaz Díaz
Asesor Jurídico
Matr. C.S.J. Nº 643
Municipalidad de San Lorenzo

María Cristina de Castillo
Coordinadora Administrativa